

INFORME DEL COMISARIO
AORADIGITAL S.A.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
AORADIGITAL S.A.

De muy cordiales saludos:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía AORADIGITAL S.A., informo haber cumplido con la disposición de la ley de Compañías y especial a la parte pertinente al artículo 321 y consecuentes en la resolución No. 92 (A-1-014) publicada en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 17 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio contable terminado al 31 Diciembre del 2018.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

El libro de las actas de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad esta sujeta se conserva de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2018 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo sus estrategias apropiadas.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas sobre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2018, reflejan fielmente la situación financiera de la compañía.

Puede verse el Balance General y el Estado de pérdidas y Gastos al 31 de Diciembre del 2018, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente

CHRISTIAN CASTELLANOS BURGOS
COMISARIO